1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. DE CONTRATO:	**0034-DRSR-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación del servicio de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos, postincapacidad y pruebas para clínicas complementarias para los servidores públicos de la regional suroccidente.
CONTRATISTA:	PREVER SST S.A.S.

2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**MESES:**	----	**DÍAS:**	78	
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP	160425	**FECHA** (DD/MM/AA)	23-07-2025	**VALOR $**	$59.032.252.00
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP	613525	**FECHA** (DD/MM/AA)	08-09-2025	**VALOR $**	$56.954.943.00

APROBACIÓN DE LA GARANTIA	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)
	X		09/09/25
	X		25/11/25

FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	09/09/25	**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	12/12/25
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.			

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE DEL SUPERVISOR)	JHON JAIRO MUESES SAMBONI
IDENTIFICACIÓN)	94.450.519
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE - FACILITADOR DE SALUD, SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE

4º. TIPO DE INFORME

Marque con una X, según corresponda

Informe Parcial/mensual		**Informe Final**	X	**Informe Postcontractual**	

5º. PERÍODO REPORTADO			
Desde (DD/MM/AA)	09-09-2025	**Hasta** (DD/MM/AA)	12-12-2025

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" – Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)

OBLIGACIONES GENERALES

No.	**Obligación**	**Cumplimiento** Marque con una X, según corresponda		**Observaciones**
		SI	**NO**	
1	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del	X		SIN OBSERVACIONES

	mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.			
2	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como las descritas en el estudio previo, análisis del sector, propuesta e invitación electrónica y su documento complementario.	X		SIN OBSERVACIONES
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.	X		SIN OBSERVACIONES
4	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	X		SIN OBSERVACIONES
5	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato.	X		SIN OBSERVACIONES
6	Constituir dentro de tres (03) días, término señalado en el contrato electrónico la garantía única exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación	X		SIN OBSERVACIONES
7	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 0042 de 2020 de la DIAN, el memorando 006-SAF-2024 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica.	X		SIN OBSERVACIONES
8	Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.	X		SIN OBSERVACIONES
09	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la entidad por medio del supervisor líder del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato.	X		SIN OBSERVACIONES
10	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos	X		SIN OBSERVACIONES

	que afecten el debido desarrollo del contrato y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993.			
11	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	X		SIN OBSERVACIONES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y presentadas en la propuesta.	X		SIN OBSERVACIONES
2	Realizar los servicios objeto del contrato, dentro del término y sitio señalado en el mismo			
3	Garantizar la calidad del servicio, así como el cumplimiento de las condiciones ofrecidas	X		SIN OBSERVACIONES
4	Ejecutar el objeto contractual, sin que exista subordinación jurídica o relación laboral de ninguna índole, para con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. El personal que realice la prestación de servicio estará bajo la subordinación directa del contratista.			
5	Diligenciar los formatos proporcionados por el Instituto para: la prestación del servicio y la gestión en la revisión de las facturas, o los formatos del contratista aprobados por la supervisión.	X		SIN OBSERVACIONES
6	Presentar los informes o diagnósticos de salud requeridos y atender oportunamente los requerimientos por verificaciones derivadas de estos, durante la ejecución y hasta la terminación del contrato.	X		SIN OBSERVACIONES
7	Permitir el acceso a la historia clínica ocupacional completa, (no solo a los conceptos de aptitud), de los médicos especialistas en salud ocupacional del			

	Grupo Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.			
8	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y financieras, de acuerdo con la propuesta	X		SIN OBSERVACIONES
9	Emplear el personal profesional mínimo requerido y el adicional ofrecido en su propuesta, en caso de que lo haya ofrecido, conforme a los requisitos del Instituto, quienes deberán suscribir con el número de su tarjeta profesional el resultado de los exámenes practicados. En caso de que el contratista tenga convenios o alianzas con otras instituciones de salud para la realización de los exámenes, estas deben aportar los mismos soportes de los profesionales contratados que cumplen los requisitos.	X		SIN OBSERVACIONES
10	Mantener el Registro Especial de Prestaciones de Servicios de Salud (REPS), licencias y habilitaciones vigentes durante la ejecución del contrato	X		SIN OBSERVACIONES
11	Aportar al supervisor del contrato una clave de acceso a la plataforma de la IPS para la revisión de los conceptos médicos por parte de los médicos del GNGSS en tiempo real o en su defecto enviar los conceptos impresos en medio físico.	X		SIN OBSERVACIONES
11	Constituir y cargar en la plataforma, en el término establecido, la garantía única y los anexos modificatorios exigidos por el INSTITUTO hasta la liquidación del contrato.	X		SIN OBSERVACIONES
12	Cargar en la plataforma en el término establecido las facturas del contrato.	X		SIN OBSERVACIONES
13	Cumplir con las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el Supervisor.	X		SIN OBSERVACIONES
14	Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor, que guarden relación con el objeto del contrato.	X		SIN OBSERVACIONES
15	Suministrar al supervisor del contrato, toda la información que le sea	X		SIN OBSERVACIONES

	solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.			
16	Mantener la reserva y custodia de la historia clínica ocupacional de los servidores del Instituto, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 2346 de 2007, expedida por el Ministerio de Protección Social.	X		SIN OBSERVACIONES
17	Cumplir con todas aquellas obligaciones que se encuentren en la invitación pública y las demás que por la ley o que por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.	X		SIN OBSERVACIONES
18	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por medio del encargado del control y vigilancia.	X		SIN OBSERVACIONES
19	Presentar ante el supervisor del contrato, certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda, sobre el cumplimiento de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de la factura para pago.	X		SIN OBSERVACIONES
20	El Representante Legal de la empresa o persona natural seleccionada deberá aprobar el contrato a través de la Plataforma SECOP II, el mismo día o al día siguiente del envío del mismo.	X		SIN OBSERVACIONES
21	Las demás obligaciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública, oferta y las que por la naturaleza del contrato sean exigibles conforme al objeto y alcance del mismo.	X		SIN OBSERVACIONES

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

	Fecha de la Modificación	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)	Plazo (meses o días) Total de	

Nº	(AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)	Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
1	21-11-2025	X								$56.954.943.00	$56.954.943.00

8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	**Sí** (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	**No** (Justificación)
	X	

DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	**CANTIDADES**		**Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)**	**Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)**
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	**Recibidas**		
evaluación médica ocupacional ingreso	10	10		
evaluación médica de retiro	10	10		
exámenes post incapacidad o estudio de caso	10	10		
evaluación psicológica	10	10		
visiometría	10	10		
extendido de sangre periférica	107	107		
cuadro hemático	107	107		
transaminasa tgo	107	107		
transaminasa tgp	107	107		
bilirrubina directa	107	107		
bilirrubina indirecta	107	107		
bilirrubina total	107	107		
gamma glutil transpeptidasa	107	107		
creatinina	107	107		
bun	107	107		
tsh	20	20		
t4 libre	20	20		
t3 total	20	20		
colinesterasa plasmática	16	16		
colinesterasa eritrocitaria	16	16		
mercurio en orina	16	16		
ácido s-fenilmercapturico en orina	16	16		
diclorometano en orina	16	16		
acetona en orina	21	21		
tolueno en orina	19	19		
ácidos metilhipuricos en orina	16	16		

fenol en orina	17	17		
plomo en sangre	16	16		

9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)		
ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	**Sí**	**No**
		X
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		N/A
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		**N/A**

10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando apique)		
Se entregaron bienes en depósito a terceros	**Sí**	**No**
		NO APLICA
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		**NO APLICA**
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		**NO APLICA**
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		**NO APLICA**

11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN			
Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:			
Consumible:		Devolutivo (aquellos que tienen placa):	
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.			NO

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)			
VALOR DEL ANTICIPO	NO APLICA		
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO	NO APLICA	**VALOR AMORTIZADO**	NO APLICA

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$56.954.943.00
VALOR ADICIONES	$ 0,00
VALOR REDUCCIONES	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	$56.954.943.00
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	$56.954.943.00
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA	$ 0,00
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 0,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 0,00**
VALOR POR ANULAR	**$ 0,00**
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

En calidad de supervisor del contrato **0034-DRSR-2025**, suscrito con la firma **PREVERT SST S.A.S,** certifico:

Que, durante el periodo de ejecución del contrato, la firma **PREVERT SST S.A.S,**, prestó el Servicio de

EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, EGRESO, PERIÓDICOS, POSTINCAPACIDAD Y PRUEBAS PARA CLÍNICAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE. Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.

Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	SI
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	SI
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	N/A
Cronograma (cuando aplique)	NO
Otros	NO

La presente certificación se firma a los DOCE (12) días del mes de DICIEMBRE del año 2025.

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)

Justificación

No.	Valor a anular $	Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)

Anexos.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	NO APLICA
Aceptación del proveedor	NO APLICA
Otros	NO APLICA

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME

NOMBRE Y APELLIDOS	JHON JAIRO MUESES SAMBONI
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE - FACILITADOR DE SALUD, SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.